

**Ing. Com. Vicente Macías Plúas**  
CONTADOR

## **INFORME DEL COMISARIO**

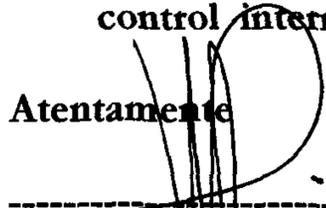
A la Junta General de Accionistas de:  
**TECOMIN NEON S.A.**

En cumplimiento a mis funciones de Comisario de la Compañía TECOMIN NEON S.A. he acatado lo dispuesto en el Art. 321 de la Ley de Compañías y el Reglamento que establece los requisitos mínimos que debe contener el informe de los comisarios de las compañías, según Resolución No. 92.1.4.3.0014 publicado en el Registro Oficial No. 44 del 13 de Octubre de 1992, correspondiente al ejercicio económico terminado al 31 de Diciembre de 2005.

Pongo a vuestra disposición mi informe, por el ejercicio económico correspondiente al año de 2005.

- 1.1. En mi opinión los administradores de la compañía han dado cumplimiento a las normas legales, estatutarias y reglamentarias, según lo establecido en los estatutos sociales de ella, e inclusive se ha dado cumplimiento a todas las resoluciones de la Junta General de Accionistas.
- 1.2. La compañía experimentó una ligera disminución de su inversión total en el año 2005 en comparación con el año 2004, en el orden del 4% . Dicha disminución es debido principalmente al ajuste registrado en la cuenta Terrenos, ya que se reflejaba en el Balance un bien inmueble que no es propiedad de la compañía, sino de sus accionistas; así también por la disminución de los resultados operacionales en el orden del 25% en el año 2005 en relación con el año 2004.
- 1.3. Las cifras presentadas en los Estados Financieros, son iguales a la del Libro Mayor y Libros Auxiliares de Contabilidad, las mismas se encuentran registradas de conformidad con los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados en el Ecuador.
- 1.4. He dado cumplimiento a la disposición del Art. 321 de la Ley de Compañías, principalmente en la revisión de los balances de comprobación mensuales, control interno y libros de contabilidad.

Atentamente

  
-----  
*Ing. Vicente Macías Plúas*  
RNC # 0.168



Marzo 31 de 2006